

DECRETO N° 315/2022
CRESPO (ER), 25 de Abril de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 52/2022 destinado a la adquisición de materiales eléctricos para Fiesta Nacional de la Avicultura 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 18 de Abril de 2022, habiéndose presentado las firmas “GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0”, “ZALAZAR HÉCTOR FABIÁN CUIT 20-17264500-4” y “ARGELEC S.A CUIT 30-52032927-3”.

Que por Resolución N° 154/2022 de fecha 20 de Abril de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que según informe del Jefe de Alumbrado Público y del Jefe de Almacenes e Inventario, se recomienda adjudicar en forma global por menor precio y cuestiones de logística a la firma “GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0”.

Que en fecha 20 de Abril de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar los ítems del 1) al 21) a “GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0” por la suma total de Ochocientos Veintidós Mil Ciento Cincuenta y un Pesos con 42/100 (\$ 822.151,42) en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 52/2022.

Art.2º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 52/2022 en la forma que se indica:

A la firma **“GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0”**:

Ítems	Cant	Descripción	\$ Unit	\$ Total
1	8	Proyector led 200w sport eco l60 bael 26000lm 5700k	21.417,00	171.336,00
2	6	Multitoma 6 tomas 0514202 exult	1.047,20	6.283,20
3	400	Cable TPR 4x6mm fonseca	692,36	276.944,00
4	300	Cable TPR 4x4mm Fonseca	468,47	140.541,00
5	300	Cable TPR 2x4mm Fonseca	266,56	79.968,00
6	6	ltn 4x63 ez9f34463 schneider	6.560,05	39.360,30
7	10	ltn 2x40 ez9f34240 schneider	1.825,52	18.255,20
8	50	Ficha macho 3 patas 10a richi 103.273	128,01	6.400,50
9	100	Ficha hembra 3 patas 10a richi 125.267	119,17	11.917,00
10	200	Cable TPR 2x2,5mm Fonseca	172,38	34.476,00
11	6	Bornera tea 4x100	1.469,09	8.814,54
12	1	Bornera tea 1x100	497,23	497,23
13	100	Unión 4mm	25,94	2.594,00
14	100	Unión 6mm	27,13	2.713,00
15	100	Unión 10mm	49,99	4.999,00
16	10	Precinto 150 cab15035pt steck	132,19	1.321,90
17	10	Precinto 250 cab25036pt steck	206,71	2.067,10
18	10	Precinto 300 cab30048pt steck	432,19	4.321,90
19	100	Terminal 10/2mm 2011 lct	58,50	5.850,00
20	25	Terminal 16/2mm 2014 lct	72,79	1.819,75
21	20	Terminal 25/3mm 2018 lct	83,59	1.671,80
Total de la oferta				\$ 822.151,42

Lo que hace un total de Ochocientos Veintidós Mil Ciento Cincuenta y un Pesos con 42/100 (\$ 822.151,42).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 05- Función 10 - Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04- Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 10.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.